Bal/97

Febrero 27 de 1998

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GLOMA S. A.
Guayaquil

Estimados accionistas:

En atención a disposiciones prescritas en la Ley de Compañías y su reglamento e igualmente a los estatutos que norman la vida jurídica de GLOMA S. A., me permito poner a vuestra consideración el presente informe en mi calidad de Comisario Principal de Compañías.

He examinado el Balance General de GLOMA S. A., una compañía ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, los estados correspondientes de resultados, inversión de accionistas y de cambios en la posición financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 1997.

La Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias que regulan el desenvolvimiento operacional de la compañía, así como las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas. Pude cumplir con mi obligación ejecutiva de comisario, gracias a la colaboración presta y rápida que me brindó la administración de la compañía, recibiendo toda la información esto es contable, administrativa y financiera, que consideré necesaria de acuerdo con las circunstancias

La correspondencia, el libro de actas de Junta General de Acciones y Accionistas, comprobantes contables, así como los libros de contabilidad se llevan y mantienen adecuadamente de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes, propiedad de la compañía son adecuados.

En el desempeño de mi labor, como comisario, he cumplido con lo que dispone el artículo No.321 de la Ley de Compañías Vigente.

El sistema de control interno de la compañía en general, es adecuado y satisfactorio, puesto que permite verificación rápida y oportuna de las operaciones de la compañía hasta su reflejo en los registros contables. Los estados financieros presentan la realidad de los libros de contabilidad.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de GLOMA S. A., y los resultados de sus operaciones y los cambios de su situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

De los señores accionistas, muy atentamente

Ing. Com. Jacinto Lucio Ayala
COMISARIO

02 ABR 1998

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL